

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MEZA
CASTRO Carlos Rafael FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 09:47:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 15 de Junio del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (11JUN2021)

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y de acuerdo a la referencia, comunicarle e informarle las acciones realizadas POR LA ut Loreto para la atención de las alertas: Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto. Según el informe adjunto N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (11JUN2021).

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle mi estima personal.

Atentamente

cc.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital****PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA**Firmado digitalmente por MERA
PAREDES Jose Stalin FAU
20550154085 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2021 20:29:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 11 de Junio del 2021

INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP

Para : CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : a) PROVEIDO N° D003531-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT (07MAY2021)
b) PROVEIDO N° D003598-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT (07MAY2021)
c) OFICIO N°010-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
d) OFICIO N°014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
e) OFICIO N°015-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
f) INFORME N° 015 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLORETO-DJZM
g) INFORME N° 011 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
h) INFORME N° 012 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
i) INFORME N° 013 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
j) INFORME N° 015 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRF

Fecha Elaboración: Iquitos, 11 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°010-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 16 de Abril del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 06/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 62499, con Código modular Nro 1685155, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, con fecha 20 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista a la madre de familia manifiesta que la Institución Educativa programo la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día sábado 20/03/2021 a partir de las 07:00 horas, para la cual se pegó el comunicado en el frontis de la Institución Educativa, cabe indicar que la Institución Educativa es Integrada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.2. Mediante OFICIO N° 009-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 16 de Abril del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 06/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62499, con Código modular Nro 1535350, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, con fecha 20 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista a la madre de familia manifiesta que la Institución Educativa programo la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día sábado 20/03/2021 a partir de las 07:00 horas, para la cual se pegó el comunicado en el frontis de la Institución Educativa, cabe indicar que la Institución Educativa es Integrada.
- 1.3. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 042, con Código modular Nro 0540716, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, con fecha 22 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa N° 042 del nivel inicial, se dio inicio el día 22/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa.
- 1.4. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías, con Código modular Nro 0398974, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa N° 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías del nivel primaria, se dio inicio el día 23/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa
- 1.5. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Nuestra Señora de Guadalupe, con Código modular Nro 0579094, Nivel Secundaria, respecto a la alerta Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe del nivel secundario, se iniciará día 24/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa.
- 1.6. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Virgen de los Dolores, con Código modular Nro 1533736, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día miércoles 28/04/2021 de las 07:00 a 11:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.7. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Virgen de los Dolores, con Código modular Nro 0302901, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día miércoles 28/04/2021 de las 07:00 a 11:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.8. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62010 Virgen de Fatima, con Código modular Nro 1549302, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día lunes 26/04/2021 al 28/04/2021 de las 08:00 a 12:00 horas, un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.9. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62010 Virgen de Fatima, con Código modular Nro 0202507, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día martes 27/04/2021 al jueves 29/04/2021 de las 08:00 a 12:00 horas, en tres días de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.10. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo, con Código modular Nro 0202440, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día jueves 29/04/2021 de las 07:00 a 12:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.11. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo, con Código modular Nro 1343227, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 034-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día lunes 29/04/2021 de las 07:00 a 12:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

1.12. Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 07 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62121, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 035-2021-CTVC/YUR, con fecha 05 de Mayo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** IIEE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA, La Institución Educativa N° 62121 – Campo Verde, no está siendo atendida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dicha Institución Educativa fue creada mediante la **Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D**, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria cuenta con 16 niños matriculados para el presente año lectivo (2021), y cuenta como director al Profesor Henry Gonzalo Aguilar Mozombite, con DNI N° 70762674, N° de celular 918941078. Es preciso manifestar que; la Institución Educativa N° 62121 – Campo Verde del nivel primaria, cuenta con infraestructura semi noble cuyo funcionamiento es desde el año 2015 como aulas adicionales de la IE N° 62768 del nivel primaria de la comunidad nativa Segunda Jerusalén, del distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto. Cabe indicar que, mediante comunicado, la Dirección Regional de Educación de Loreto da cuenta la creación de diecisiete (17) nuevas Instituciones Educativas del nivel primaria en el distrito de Balsapuerto provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

1.13. Mediante INFORME N° 015 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLORETO-DJZM

1.14. Mediante INFORME N° 011 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.15. Mediante INFORME N° 012 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.16. Mediante INFORME N° 013 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.17. Mediante INFORME N° 015 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRR

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019- MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 29 de octubre del 2019.
- 2.2 Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Institución Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de Mayo de 2021.
- 2.3 DECRETO SUPREMO No 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta Caso N°024-2021-CTVC/YUR, Caso N°025-2021-CTVC/YUR, Caso N°026-2021-CTVC/YUR, Caso N°027-2021-CTVC/YUR, Caso N°028-2021-CTVC/YUR, Caso N°029-2021-CTVC/YUR, Caso N°030-2021-CTVC/YUR, Caso N°031-2021-CTVC/YUR, Caso N°032-2021-CTVC/YUR, Caso N°033-2021-CTVC/YUR, Caso N°034-2021-CTVC/YUR y Caso N°035-2021-CTVC/YUR, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De acuerdo a los (12) Doce casos de alertas asignados por el CTVC Loreto, se realizaron las siguientes acciones a fin de lograr su resolución:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	N° DE CASO ALERTADO	PUNTO CRITICO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO
1	CASOS N° 024-2021- CTVC/YUR Y N° 025- 2021-CTVC/YUR; IE 62499 COD MODULAR 1685155 Y 1535350 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Se tuvo comunicación con el sr. José Luis chino carihuajairo secretario del CAE de la i.e 62499 con DNI 47102191 CEL: 928692462 quien también es presidente de APAFA de ambos niveles y con el fin de recopilar información sobre el caso suscitado ya que el sr. José siempre a mostrado interés y preocupación por estar al tanto y realizar bien toda indicación que se le trasmite y se explica a través de la asistencia técnica brindada, es que quería tener la información de quien realiza el comentario que se presenta en la siguiente alerta del caso 024 -025 lo cual se explica líneas arriba, de manera que se le comenta, que el nombre no está plasmado en el caso de alerta, pero se cuenta con el nombre de la informante o veedor que es la sra. Murayari Lomas Ludia Daly quien resulta ser la cuñada del sr. José Luis chino Carihuajairo que a través de su celular se conversó con la representante de CTVC, en la comunidad de 6 de julio Distrito de Lagunas. Quien manifiesta que efectivamente recibió la llamada del sr. Miller Gonzales Saldaña responsable regional – equipo técnico – Yurimaguas quien preguntó sobre la distribución de los alimentos lo cual la representante de ctvc respondió que no cuenta con ninguna observación al respecto, todo se encuentra de, manera conforme. La Sra. Ludia Daly se encuentra sorprendida por dicha alerta remitida, por no ser una información brindada por su persona, de manera que la observación derivada queda sin efecto por falta de información basada en la verdad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	CASO N° 026-2021-CTVC/YUR; IE 042 COD MODULAR 0540716 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 22 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se vienen realizando las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los miembros del CAE de las IIEE, bajo el Modelo de Cogestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.
---	--	--	--

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	CASO N° 027-2021-CTVC/YUR; IE62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías. COD MODULAR 0398974 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64922. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos. El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 23 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia.
4	CASO N° 028-2021-CTVC/YUR; IE Nuestra Señora de Guadalupe. COD MODULAR 0579094 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64919. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 24 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día el presidente del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se adjunta.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	CASO N° 029-2021-CTVC/YUR; IE VIRGEN DE LOS DOLORES COD MODULAR 1533736 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 12 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 55511. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril.
6	CASO N° 030-2021-CTVC/YUR; IE VIRGEN DE LOS DOLORES COD MODULAR 0302901 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 12 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Abril del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68816. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril. El día 28 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
7	CASO N° 031-2021-CTVC/YUR; IE 62010 VIRGEN DEL FATIMA COD MODULAR 1549302 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 14 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68809. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 26 de Abril. El día 26 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	CASO N° 032-2021-CTVC/YUR; IE 62010 VIRGEN DEL FATIMA COD MODULAR 0202507 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 14 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68814. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del de Abril. El día 27, 28, 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
9	CASO N° 033-2021-CTVC/YUR; IE 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO COD MODULAR 0202440 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64932. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
10	CASO N° 034-2021-CTVC/YUR; IE 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO COD MODULAR 1343227 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64965. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

11	CASO N° 035-2021-CTVC/YUR; IE 62121 YURIMAGUAS	IIEE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Desde que se obtuvo esta alerta, de inmediato nos comunicamos vía telefónica con el docente encargado de dicha IE, para brindarle la asistencia técnica y solucionar este impase de ocasiono la mala información brindada por personas que tienen conocimientos de los requisitos o de los documentos que el PNAE QW utiliza, pero la realidad es que no tenía nada por donde empezar, ya que su resolución de encargatura sale a nombre otra IE, además sus nóminas no están actualizadas por el SIAGE, además nos dijo que no tenía todavía el lugar donde iba estar las áreas de almacén, comedor y cocina (cuando se vuelva a las clases presenciales. Que, mediante Resolución de Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria, le falta regularizar sus documentos como IE (es nueva creación), ya que todavía no tiene sus nóminas de alumnos matriculados registrados en el SIAGE y tampoco tiene resolución de encargatura el director (salió su memorándum con el nombre de otra IE), pero se le brindo la asistencia técnica requerida para que pueda regularizar sus documentos y así como la IE no cuenta todavía con código modular como se muestra en el anexo 01. Se logró coordinar con el docente encargado vía telefónica para informe a las autoridades de la comunidad para que también tengan conocimiento sobre los requisitos que se necesita para incorporarse al SERVICIO ALIMENTARIO, así como conformar su Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE. De todas maneras, se le estará realizando seguimiento, con el fin de que pueda tener todos los documentos necesarios para solicitar su incorporación al PNAE QW y así poder atender a los usuarios de dicha IE.
----	--	--	---

V. CONCLUSIONES

Se logró brindar asistencia técnica a los CAEs de los 12 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en alias de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el informe mediante oficio a la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

001

INFORME N° 015 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRR

A : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
Jefe de la Unidad Territorial Loreto – PNAE QW

Cc : **JOSE STALLIN MERA PAREDES**
Coordinador Técnico Territorial (e)

De : **RENE FRANCISCO RENGIFO ROCHA**
Monitor de Gestión Local – Distrito BALSAPUERTO

ASUNTO : Informe de Respuesta de ALERTA DEL CASO N° 035-2021-CTVC/YUR – 2021, del comité de Transparencia y vigilancia Ciudadana del Distrito de BALSAPUERTO.

FECHA : Yurimaguas, 31 de Mayo del 2021.

Es grado dirigirme a usted, con la finalidad de de informarle sobre el caso N° 035-2021-CTVC-YUR de veeduría realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana del Distrito de Balsa Puerto, efectuada en la I.E 62121 del nivel Primaria, de la comunidad de CAMPO VERDE, realizada el 05 de Mayo del año en curso:

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 01: ¿EE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA? con respecto a este punto crítico se detalla los siguientes puntos:

1. El PNAE QALWARMA , tiene como funcion atender a todas las IE con resolucion de creacion mas no a las que son anexo, ya que ellas solo sirven para contener o prevenir el riesgo que puedan tener los alumnos al momento de desplazarse hacia la IE . Ademas de cumplir los requisitos para ser atendidos (area de almacen, area de comedor; area de cocina)
2. La IE 62121, de la comunidad de Campo Verde , tiene como fecha de creacion el 18 de Agosto del año 2020, ya que antes era anexo de la IE 62768 , de la comunidad de Segunda Jerusalem que pertenecen al distrito de Balsa Puerto y como era solo anexo no era considerado dentro del servicio alimentario
3. Desde el momento de su creacion, las autoridades nunca tuvieron comunicación con los responsables del PNAE QW, solamente con el representante de la CTVC que en vez de buscar soluciones solo hizo confundir mas a la poblacion de la comunidad.
4. Desde que se obtuvo esta alerta, de inmediato nos comunicamos via telefonica con el docente encargado de dicha IE, para brindarle la asistencia tecnica y solucionar este impase de ocasiono la mala informacion brindada por personas que tienen conocimeintos de los requisitos o de los docuemntos que el PNAE QW utiliza, pero la realidad es que no tenia nada por donde empezar, ya que su resolucio de encargatura sale a nombre otra IE, ademas sus nominas no estan actualizadas por el SIAGE, ademas nos dijo que no tenia todavia el lugar donde iba estar las areas de almacen, comedor y cocina (cuando se vuelva a las clases presenciales



5. Se le explico al docente encargado que debido a la complicada situación sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo a causa del COVID19, es que se entrega los productos a los padres de familia y/o apoderados para ser consumidos en el hogar, y la entrega es programada y gestionada por los miembros del comité de alimentación escolar, lo cual lo realizan según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

IV. CONCLUSIONES:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW), tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las niñas y niños usuarios que se encuentran bajo su cobertura. Para asegurar la calidad en la prestación del servicio alimentario se requiere capacitar y brindar asistencia técnica oportuna a los miembros del CAE y a la comunidad educativa involucrada en la gestión del servicio alimentario de las instituciones educativas, así como supervisar aquellos procesos operativos vinculados a la provisión del servicio alimentario que permitan reducir o mitigar los riesgos asociados a las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.

Que, mediante Resolución de Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria, le falta regularizar sus documentos como IE (**es nueva creación**), ya que todavía no tiene sus nóminas de alumnos matriculados registrados en el SIAGE y tampoco tiene resolución de encargatura el director (**salió su memorándum con el nombre de otra IE**), pero se le brindo la asistencia técnica requerida para que pueda regularizar sus documentos y así como la IE no cuenta todavía con código modular como se muestra en el **anexo 01**.

Se logró coordinar con el docente encargado vía telefónica para informe a las autoridades de la comunidad para que también tengan conocimiento sobre los requisitos que se necesita para incorporarse al SERVICIO ALIMENTARIO, así como conformar su Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE

De todas maneras, se le estará realizando seguimiento, con el fin de que pueda tener todos los documentos necesarios para solicitar su incorporación al PNAE QW y así poder atender a los usuarios de dicha IE

V. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda a los responsables del equipo técnico del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, leer e interpretar los protocolos establecidos y aprobados por el PNAEQW.
- ✓ Se recomienda solicitar información sobre las nuevas IIEEs a la UGELAA que fueron creadas recientemente, para poder focalizarlas y darles sus respectivas asistencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

003

técnicas sobre los requisitos que deben cumplir para tener el SERVICIO ALIMENTARIO que el programa brinda a todas las IE

- ✓ Se recomienda capacitar a los veedores/informantes que se encuentran en las comunidades, para que tengan conocimiento y el funcionamiento del PNAE QW y evitar mal interpretar y tergiversar la información.
- ✓ Se sugiere que a través de las redes sociales se pueda informar sobre las funciones y objetivos que tiene el PNAE QW, para las IE que son nuevas y que no se están atendiendo todavía

VI. ANEXOS:

1. Copia de Acta de Creación de la IE
2. Panel fotográfico de evidencia de llamadas y whatsapp

Rene Francisco Rengifo Rocha
DNI: 41050522
Monitor de Gestión Local
UT Loreto – Alto Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

004

COPIA DE ACTA DE CREACION DE LA IE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
ÁREA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EL JEFE DEL ÁREA DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO;

Iquitos,

NOTIFICA

AL SR. (A): DIRECTOR (A) I.E.P.M. N° 62121 – CAMPO VERDE

La Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D, del 18 de AGOSTO del 2020.

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

DATOS INSTITUCIONALES	
Nombre Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 62121
Característica	UNIDOCENTE
Comunidad	CAMPO VERDE
LENGUA	SHAWI
Ubicación Institución Educativa	RIO PARANAPURA
Distrito	BALSAPUERTO
Provincia	ALTO AMAZONAS
Región	LORETO
Ubigeo	150202
DRE	LORETO
UGEL	ALTO AMAZONAS
Servicio Educativo	PRIMARIA
Tipo de Gestión	PUBLICA SECTOR EDUCACIÓN
Fecha de Creación	20 DE AGOSTO DEL 2020

Se cumple con notificar al interesado, a razón del Art. 21 (Régimen de la Notificación Personal) – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Sr. TEODOBERTO ROMERO SAAVEDRA
Jefe (e) del Área de Secretaría Administrativa-DREL

Apellidos y Nombres:

DNI. N°:

Dirección:

TELEFONO:

Fecha:

FIRMA:

JOSE OLAYTAHUANTISUYO N° 202-IQUITUS-LORETO-PERU
09408@minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

005

PANEL FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE LLAMADAS Y WHATSAPP

